

20789



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4347 /

TALCA, 05 AGO. 2013

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el Decreto Alcaldicio N° 7034, de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal, Servicio de Educación, Salud y Cementerio para el año 2013 y a su vez el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2013, el Oficio (O) N° 003, de fecha 26 de Julio del 2013, de Comité Técnico Municipal Programa Mejoramiento de Gestión, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébese Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual considera los procesos de Subsidio a la Discapacidad Mental, Ingreso Familiar al Programa Puente, Proceso Notas de Pedido Dideco y Ayudas Técnicas Oficina Municipal de la Discapacidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Des. Comunitario
- Secretaría Municipal
- Comité Técnico
- Depto. Personal
- Of. Transparencia
- Auditores Control
- Depto. Control

31/07/2013



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

